Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ORENSE

Condición 23 de la subasta.—Por la inserción de edictos y anuncios oficiales que sean de pago, se satisfará por cada línea 25 céntimos de peseta, haciéndose la inserción precisamente en el tipo de letra que señala la condición 20.

Advertencia.—Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día que termine la inserción de la ley en la *Gaceta (Artículo 1.° del Código civil).*

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

Precios de suscripcion. En Orense, trimestre adelantado, **5** pesetas. Fuera, id. id..... **6** » Números sueltos.............. **0'25**

Se suscribe en esta capital, en la **Imprenta de A. Otero, San Miguel, 15.**

Los originales comprendidos en la condición 23 de la contrata, no se publicarán sin previo pago, entendiéndose para esto con el contratista.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

Distrito minero de Orense.

Minas.—Anuncio

El Sr. Gobernador civil de la provincia con fecha 13 de Septiembre actual, ha acordado por decreto en el expediente de su razón, admitir la renuncia que el interesado D. Camilo Cejo Gayón hace de su registro denominado *Dolores núm. 95,* que le sea devuelto el depósito constituído y sea declarado fenecido dicho expediente y franco y registrable el terreno que comprende.

Lo que de orden del Sr. Gobernador se hace público por medio del presente.

Orense 13 de Septiembre de 1901.—El Ingeniero Jefe, *Enrique Naranjo.*

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Circular

En la sesión verificada por esta Junta el día 12 del corriente mes, se acordó anular la elección de habilitado de los Maestros del partido de Ginzo celebrada el día 2 de Febrero último, y anunciar nueva elección para el día 29 del corriente mes y hora de las once de la mañana, ante el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Ginzo, la cual habrá de ajustarse á las instrucciones 19 y 20 de la Real orden de 10 de Agosto de 1900.

Los Sres. Alcaldes del indicado partido se servirán enterar de la presente á los Maestros de sus respectivos distritos.

Orense 14 de Septiembre de 1901.—El Presidente, *Gabriel R. España.*—El Secretario, *Gerardo Alvarez Limeses.*

Circular

Hallándose vacante la habilitación de los Maestros del partido de Allariz por fallecimiento de D. Juan Fuentes Pérez que desempeñaba tal cargo, se hace saber á dichos Maestros, por medio de la presente, que esta Junta provincial, acordó en sesión de 12 del corriente, convocar á elección de habilitado de dicho partido para el día 29 del actual y hora de las once de la mañana en presencia del Sr. Alcalde de Allariz, en consonancia con lo que previenen las instrucciones 19 y 20 de la Real orden de 10 de Agosto de 1900, debiendo el elegido prestar fianza de 2.000 pesetas á no ser Maestro de escuela pública ó jubilado antes de entrar en el desempeño de su cargo.

Los Sres. Alcaldes del indicado partido se servirán enterar de la presente á los Maestros de sus respectivos distritos.

Orense 14 de Septiembre de 1901.—El Presidente, *Gabriel R. España.*—El Secretario, *Gerardo Alvarez Limeses.*

Circular

Hallándose sin habilitado los Maestros del partido de Orense por fallecimiento de D. Juan Fuentes Pérez que desempeñaba este cargo, se hace saber á dichos Maestros por medio de la presente, que esta Junta provincial acordó en sesión de 12 del corriente, convocar á elección de habilitado de dicho partido para el día 29 del mes actual y hora de las once de la mañana, en presencia del señor Alcalde de Orense, en consonancia con lo que previenen las instrucciones 19 y 20 de la Real orden de 10 de Agosto de 1900; debiendo el elegido prestar fianza de 2.000 pesetas, á no ser Maestro de escuela pública ó jubilado antes de entrar en el desempeño de su cargo.

Los Sres. Alcaldes del indicado partido se servirán enterar de la presente á los Maestros de sus respectivos distritos.

Orense 14 de Septiembre de 1901.—El Presidente *Gabriel R. España.*—El Secretario, *Gerardo Alvarez Limeses.*

En la sesión celebrada por esta Junta en 12 del actual, se acordó publicar las propuestas que por resultado del concurso único de Febrero último corresponden para la provisión de las plazas en aquel anunciadas en consonancia con lo que previenen los artículos 27 y 28 del Reglamento de 6 de Julio de 1900. Igualmente se acordó provistar en Maestro la escuela de temporada de Trasportela en el Ayuntamiento de Cortegada, toda vez que así lo ha pedido dicho Ayuntamiento.

Los aspirantes que se consideren postergados en estas propuestas, podrán alzarse de ellas en el plazo de quince días á contar desde la publicación de la presente, ante el Ilmo. Sr. Rector de este distrito universitario, presentando sus reclamaciones en la Secretaría de esta Junta provincial á fin de darles el correspondiente curso.

Las propuestas acordadas por esta Junta son las siguientes:

Para la escuela completa de niños de Ríos, dotada con 625 pesetas, D. Rafael Alonso Fernández, Maestro elemental, con 500 pesetas de sueldo y nueve años, siete meses y siete días de servicios en propiedad.

Para la escuela completa de niñas de Paderne, dotada con 625 pesetas, D.ª Dolores García y García, Maestra superior, con 500 pesetas de sueldo, once años y veinte días de servicios en propiedad y un año, seis meses y veintisiete días de servicios interinos.

Para la escuela incompleta de niñas de Junquera de Ambía, dotada con 345 pesetas, D.ª Filomena Granda Rigueiro, Maestra superior con oposiciones aprobadas, 375 pesetas de sueldo y seis años, un mes y diecisiete días de servicios en propiedad.

Para la escuela incompleta de niñas de Junquera de Espadañedo, dotada con 275 pesetas, D.ª María de la Concepción Pérez Gómez, Maestra superior, con 250 pesetas de sueldo y ocho años, dos meses y diez días de servicios en propiedad y seis meses y cinco días de servicios interinos.

Para la escuela incompleta mixta de Palmés en el Ayuntamiento de Canedo, dotada con 250 pesetas, D.ª María Dolores Diéguez Alonso, Maestra superior, con 250 pesetas de sueldo y siete años, siete meses y cinco días de servicios en propiedad.

Para la escuela incompleta mixta de Requejo en el Ayuntamiento de Allariz, dotada con 250 pesetas de sueldo, D.ª Elvira Acevedo Rodríguez, Maestra superior con 250 pesetas de sueldo y cuatro años, tres meses y veintiocho días de servicios en propiedad.

Para la escuela de Ardesende en el Ayuntamiento de Cea, dotada con 250 pesetas, D.ª María Encarnación Quintela Franco, Maestra superior, con 275 pesetas de sueldo, cuatro años, siete meses y veintiocho días de servicios en propiedad y cinco meses y seis días de servicios interinos.

Para la escuela incompleta mixta de Santa Eulalia en el Ayuntamiento de Esgos, dotada con 250 pesetas, D.ª Elisa Ferreiro Otero, Maestra superior con 250 pesetas de sueldo, seis meses y 18 días.

Para la incompleta mixta de Reigada en el Ayuntamiento de Manzaneda, dotada con 250 pesetas, doña Dolores Blanco Fernández, Maestra elemental con 250 pesetas de sueldo, cuatro años, ocho meses y veintiún días de servicios en propiedad y cuatro años, cinco años y veinte días de servicios interinos.

Para la escuela de temporada de Trasportela en el Ayuntamiento de Cortegada D. [illegible] R[illegible] Fernández, Maestro normal [illegible] ciones aprobadas.

LISTA DE MÉRITOS

Aspirantes á la escuela elemental completa de niños del Ayuntamiento de Ríos, dotada con 625 pesetas anuales

Número	NOMBRES	Clase de título	Dotación — Pesetas	SERVICIOS: Con igual sueldo			Propietarios			Interinos			OBSERVACIONES
				Años	Ms.	Dias.	Años	Ms.	Dias.	Años	Ms.	Dias.	
1	Rafael Alonso Fernández	E.	500	»	»	»	9	7	7	»	»	»	
2	Luis Barreiros Blanco	E.	375	»	»	»	29	2	»	1	7	29	
3	Manuel M.ª Alonso Fernández	E.	250	»	»	»	24	1	»	»	»	»	
4	José M.ª Ledo Lorenzo	E.	250	»	»	»	15	5	8	»	8	28	
5	José Farto Farto	S.	250	»	»	»	12	1	17	3	3	27	
6	Victoriano Besteiro Gómez	E.	250	»	»	»	11	8	13	»	»	»	
7	José Antonio Vázquez Alvarez	E.	250	»	»	»	10	5	12	»	»	»	
8	José Noguerol Porto	S.	250	»	»	»	4	8	5	2	4	28	
9	Manuel Pena Cirin	S.	250	»	»	»	4	4	17	»	»	»	

Aspirantes á la escuela elemental completa de niñas del Ayuntamiento de Paderne, dotada con 625 pesetas anuales

Número	NOMBRES	Clase de título	Dotación — Pesetas	SERVICIOS: Con igual sueldo			Propietarios			Interinos			OBSERVACIONES
				Años	Ms.	Dias.	Años	Ms.	Dias.	Años	Ms.	Dias.	
1	Dolores García y García	S.	500	»	»	»	11	»	20	1	6	27	
2	Manuela Paredes Bray	S.	500	»	»	»	10	7	20	»	»	»	
3	María del Carmen Otero González	S.	500	»	»	»	9	7	18	»	7	18	
4	Isabel Castro Amor	S.	450	»	»	»	9	3	16	»	»	»	
5	Filomena Granda Regueiro	S.	375	»	»	»	6	1	17	»	»	»	
6	Generosa Alvarellos Bispo	C. D. S.	375	»	»	»	3	5	24	»	»	»	
7	Florencia Amparo Cabo	S.	275	»	»	»	8	8	24	»	»	»	
8	María Socorro Casanova López	S.	275	»	»	»	2	9	13	»	»	»	
9	Rufina Delgado	E.	250	»	»	»	8	2	2	»	»	»	
10	María Dolores Dieguez Alonso	S.	250	»	»	»	7	7	5	»	»	»	
11	Agustina García Alvarez	E.	275	»	»	»	3	»	19	»	»	»	No está en servicio desde 1881 que renunció á la escuela que servía.

Aspirantes á la escuela incompleta de niñas en el Ayuntamiento de Junquera de Ambía, dotada con 345 pesetas anuales

Número	NOMBRES	Clase de título	Dotación — Pesetas	SERVICIOS: Con igual sueldo			Propietarios			Interinos			OBSERVACIONES
				Años	Ms.	Dias.	Años	Ms.	Dias.	Años	Ms.	Dias.	
1	Filomena Granda Regueiro	S.	375	»	»	»	6	1	17	»	»	»	
2	Generosa Alvarellos Bispo	C. D. S.	375	»	»	»	3	5	24	»	»	»	
3	Avelina Perez Gonzalez	E.	275	»	»	»	11	8	9	»	»	»	
4	Vicenta Rodriguez Vazquez	S.	275	»	»	»	10	4	15	»	»	»	
5	Florencia Amparo Cabo	S.	275	»	»	»	8	8	24	»	»	»	
6	M.ª Esperanza Nuñez	S.	275	»	»	»	7	11	27	»	»	»	
7	Esperanza Puche Arias	S.	275	»	»	»	7	7	25	»	»	»	
8	Elisa Ginzo Soto	S.	275	»	»	»	7	1	2	»	»	»	
9	M.ª del Socorro Casanova Lopez	S.	275	»	»	»	2	9	13	»	9	12	
10	M.ª Concepcion Perez Gomez	S.	250	»	»	»	8	2	10	»	6	5	
11	Rufina Delgado	E.	250	»	»	»	8	2	2	»	»	»	
12	M.ª Dolores Dieguez Alonso	S.	250	»	»	»	7	7	5	»	»	»	
13	Josefa Santos Mendez	S.	250	»	»	»	6	8	»	1	3	22	
14	Elvira Acevedo Rodriguez	S.	250	»	»	»	4	3	28	»	»	»	
15	Emilia Novoa de la Iglesia	S.	250	»	»	»	3	7	7	»	»	»	
16	Josefa Piñeiro Pena	S.	250	»	»	»	3	6	16	2	1	11	
17	M.ª Preciosa Cid Guede	S.	250	»	»	»	2	1	22	1	4	21	
18	Perfecta Torres Gomez	S.	250	»	»	»	1	10	14	1	1	15	
19	Clarisa Mariñas Garcia	E.	125	»	»	»	2	5	27	»	8	24	
20	Gumersinda Tilve Rodriguez	S.	125	»	»	»	2	2	»	»	»	»	
21	Elisa Novás Guillán	S.	125	»	»	»	1	2	11	1	8	19	
22	María Valaqué Gonzalez	S.	»	»	»	»	»	»	»	2	10	27	
23	Daria Rodriguez Cerviño	S.	»	»	»	»	»	»	»	2	3	»	
24	Artemia Gallego Fernandez	S.	»	»	»	»	»	»	»	1	9	25	
25	Josefa Taboada Martinez	C. D. S.	»	»	»	»	»	»	»	»	10	13	
26	Filomena Barés Castella	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
27	Eladia Lopez Vazquez	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
28	Jesús M.ª del Amparo Rodriguez	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
29	Elisa Fernandez Rodriguez	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
30	Teresa Espiño Blanco	E.	»	»	»	»	»	»	»	2	8	5	
31	Encarnación Estevez Enriquez	E.	»	»	»	»	»	»	»	1	2	»	
32	Concepción Pabon	E.	»	»	»	»	»	»	»	»	1	6	

Aspirantes á la escuela incompleta de niñas del Ayuntamiento de Junquera de Espadañedo, dotada con 275 pesetas anuales

Número	NOMBRES	Clase de título	Dotación — Pesetas	SERVICIOS: Con igual sueldo			Propietarios			Interinos			OBSERVACIONES
				Años	Ms.	Dias.	Años	Ms.	Dias.	Años	Ms.	Dias.	
1	María Concepción Pérez Gómez	S.	250	»	»	»	8	2	10	»	6	5	
2	María Dolores Dieguez Alonso	S.	250	»	»	»	7	7	5	»	»	»	
3	Josefa Santos Mendez	S.	250	»	»	»	6	8	»	1	3	22	
4	Elvira Acevedo Rodríguez	S.	250	»	»	»	4	3	28	»	»	»	
5	Emilia Novoa de la Iglesia	S.	250	»	»	»	3	7	7	»	»	»	
6	Josefa Piñeiro Pena	S.	250	»	»	»	3	6	16	2	1	11	
7	Casilda Iglesias Figueiras	S.	250	»	»	»	2	2	12	»	»	»	
8	Flora Vaamonde Rodríguez	S.	250	»	»	»	2	2	1	»	»	»	
9	Elisa Ferreiro Otero	S.	250	»	»	»	»	9	18	1	1	2	
10	Clarisa Mariñas García	E.	125	»	»	»	2	5	27	»	8	24	
11	Gumersinda Tilve Rodríguez	S.	125	»	»	»	2	2	»	»	»	»	
12	María Balagué González	S.	»	»	»	»	»	»	»	2	10	27	
13	Daría Rodríguez Cerviño	S.	»	»	»	»	»	»	»	2	3	»	
14	Cármen Iglesias Rivas	S.	»	»	»	»	»	»	»	1	11	17	
15	Artemia Gallego Fernández	S.	»	»	»	»	»	»	»	1	9	25	
16	Josefa Taboada Martínez	C. D. S.	»	»	»	»	»	»	»	»	10	13	
17	Filomena Barés Castellá	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
18	Eladia López Vázquez	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
19	Jesusa M.ª del Amparo Rodríguez	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
20	Elisa Fernández Rodríguez	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
21	Teresa Espiñedo Blanco	E.	»	»	»	»	»	»	»	2	8	5	
22	Encarnación Estevez Enríquez	E.	»	»	»	»	»	»	»	1	2	»	
23	Concepción Pabón	E.	»	»	»	»	»	»	»	»	1	6	
24	Vicenta Vázquez Rodríguez	E.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	

(Se continuará.)

AYUNTAMIENTOS

Orense

Extracto de los acuerdos tomados por el mismo en todo el mes de Julio último, el cual se remite al Sr. Gobernador civil, para su inserción en el «Boletín oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo que dispone el art. 109 de la vigente Ley municipal.

Sesión ordinaria supletoria de 2 de idem

Se acordó aprobar las actas de las sesiones de 22 y 29 de Junio último.

Idem, la distribución de fondos para el presente mes.

Idem, aprobar en definitiva á favor de D. José Garrido Quinteiro, el remate de las obras de reforma y arreglo de la escalinata que desde la parte inferior del Jardín de Posío dá acceso al salón central del mismo.

Idem, designar al Notario D. Benito Rodicio, para autorizar la subasta de la racaudación de arbitrios sobre puestos públicos, y al Regidor Síndico D. Juan López, para que forme parte del Tribunal que ha de presidir dicho acto.

Idem, aprobar una nómina de 5 pesetas, por un dia de jornal de un carreto conduciendo piedra para la calle de Reza.

Se aprobó la certificación y relación valorada de las obras de embaldosado de aceras de la plaza de la Constitución y calle de Reza, ejecutadas durante el mes de Junio último por el contratista D. Manuel García Ogando, y satisfacer al mismo las 1.201 pesetas 98 céntimos que se le acreditan de abono.

Se acordó el pago de 250 pesetas al Farmacéutico D. Emilio Meruéndano, por los medicamentos suministrados á familias pobres durante el mes de Junio último.

Idem, el id. de 5 pesetas 25 céntimos, á D. Antonio de Vigo, por el combustible gastado en la marca de reses sacrificadas en el matadero durante el mes de Junio último.

Idem, remitir á informe de la Comisión de Policía urbana, una instancia de D.ª Veneranda Vieitez, maestra de la Escuela elemental completa de niñas de esta capital, en la que suplica se le autorice para alquilar un local más apróposito para la enseñanza, que el que acupa en la actualidad.

Idem, autorizar á D. Isidoro de Temes y Saenz, para construir una cañería de acometida á la alcantarilla de la calle de Alba, desde la casa en construcción con fachadas á ésta y la de Santo Domingo, y desestimar su pretensión respecto á igual obra para la última.

Idem, aprobar el acta de recepción provisional de las obras de arreglo y embaldosado de un trozo de la calle del Padre Feijóo, de las que es contratista D. Manuel Canabal.

Idem, autorizar á D. Francisco Rodríguez Gómez, para reforma y aumentar las fachadas de las casas números 5 y 7 accesorio de la calle del Pájaro.

Idem, á D. Otto Bodmer, para colocar un toldo en la planta baja de la casa número 2 de calle de Pereira.

Idem, conceder un mes de licencia al Inspector de carnes D. Francisco Núñez, para atender á asuntos propios.

Idem, aprobar una nomina, su importe 97 pesetas 75 céntimos, por jornales y materiales invertidos por administración en el arreglo del palco en que toca la música en el paseo de la Alameda.

Idem, el pago de 2.500 pesetas á D. Francisco Conde Valvis, por el alumbrado públice eléctrico que suministró durante el mes de Mayo próximo pasado, y de otras 250 pesetas, para que pague á la Hacienda el impuesto de consumos con que está grabado dicho alumbrado.

Idem, aprobar tres nominas, su importe 210 pesetas 25 céntimos, por jornales y materiales invertidos por administración en las obras de arreglo y blanqueo de la fachada del espolón y zócalos de los soportales de la Plaza de la Constitución.

Idem, remitir á informe de la Comisión de Policía urbana, una instancia de D. Manuel Feijóo, en que solicita el abono del terreno que cede á la vía pública con motivo de la reedificación de su casa núm. 9 de la calle de Santa Eufemia y 20 accesorio de la del Instituto.

Idem, id. á la Comisión de Hacienda, otra de D. Rafael Alonso Hernández, maestro de la escuela in completa mixta de Santa Marina del Monte, en que suplica se eleve la misma á la categoría de completa.

Idem, conceder una toma de agua del canal del Loña á D. Casiano Martínez Blanco, para usos domésticos de la casa núm. 3 de la calle de San Miguel.

Idem, aprobar una nomina importando 64 pesetas, por piedra para las obras que ejecuta la Brigada de canteros.

Idem, otra id. su importe 12 pesetas 50 céntimos, por jornales y materiales invertidos por administración en la construcción y colocación de un caño de zinc en el local destinado á la venta de pescado fresco.

Idem, el pago de 6 pesetas á don Enrique Cortón, por una póliza y timbres móviles colocados en la autorización y facturas para el cobro de recargos sobre contribuciones y de intereses de inscripciones intransferibles.

Idem, aprobar dos nominas importantes 16 pesetas 50 céntimos, por jornales invertidos en el arreglo de la parte baja del Jardín de Posío.

Idem, nombrar vigilantes de temporada del Canal del Loña, con carácter de interino, á Francisco Rodríguez Nagera, Manuel Ferriero y José Martínez Dopazo, con la dotación de 150 pesetas, durante la epoca del estío.

Idem, autorizar al Sr. Presidente, para que bajo su garantía personal posesione al Depositario de fondos municipales D. Lucio Pérez Rodríguez, sin perjuicio de qué éste presente la fianza que le fué señalada.

Idem, que la Comisión de Policía urbana, proponga si el actual embaldosado de calles conviene sustituirlo por los de sistemas modernos que se adoptan en otras poblaciones.

Idem, sustituir con cordones las cintas de las medallas que usan como distintivo los Sres. Concejales en los actos oficiales á que asiste el Ayuntamiento.

Idem, que el Sr. Alcalde procure conciliar las encontradas apreciaciones de los Sres. Rodríguez Montero y Beltrán, respecto al barrido de calles.

Idem, crear una comisión permanente denominada de «Instrucción pública» y designar para que formen parte de la misma á los Sres. Rodríguez Montero, Ferro, Beltrán y Villanueva.

Idem, conceder 125 pesetas de gratificación al oficial de Secretaría D. Elías Iglesias Casal, por servicios extraordinarios.

Idem, que se coloque un urinario en la Alameda del Concejo.

Idem, que la Comisión de Cementerios forme el Reglamento para la administración de los municipales.

Sesión ordinaria de 6 de idem

No se celebró por falta de número suficiente de Sres. Concejales.

Sesióm ordinaria supletoria de 9 de idem

Se acordó aprobar las actas de las sesiones de 2 y 6 del actual.

Idem, el pago de 2.500 pesetas á D. Francisco Conde Valvis, concesionario del alumbrado público eléctrico, por el que suministró durante el mes de Junio último y el de otras 250 pesetas más, para que pague el impuesto de consumos con que está gravado dicho alumbrado.

Idem, enajenar á perpetuidad á D. Juan Pereiro Romero 5 metros 70 decímetros cuadrados de terreno en la faja núm. 16 de la zona de primera clase del ensanche del Cementerio Católico de San Francisco.

Idem, que Filomena López Laso, acredite de una manera cierta la propiedad del terreno que intenta cerrar en el pueblo de la Lonia.

Idem, declarar cesante al músico de 3.ª Manuel Testa Nóvoa.

Idem, el pago de 2 pesetas 59 céntimos á D. Andrés Perille, por tubo de plomo que facilitó para la fuente de vecindad de la plazuela de Saco y Arce.

Idem, id. 7 pesetas 25 céntimos, al herrero Antonio Balvis, por apuntar los picos de la Brigada de canteros durante el mes de Junio último.

Idem, que quede de manifiesto en Secretaría el informe emitido por el Arquitecto D. Daniel Vázquez, en que esplica las causas que motivaron el aumento de las obras de distribución del ensanche del Cementerio Católico.

Idem, que dentro de las consignaciones hechas en presupuesto, se hagan las adquisiciones y reparaciones en el Cementerio y matadero, propuestas por el Sr. Santos.

Idem, que la Comisión de música mande hacer las recomposiciones y adquiera los instrumentos que precisa la Banda municipal, en cuanto alcance la consignacion hecha en presupuesto.

Sesión ordinaria de 13 de idem

No se celebró por falta de número suficiente de Sres. Concejales.

Sesión supletoria de 16 de idem

Se acordó, aprobar las actas de las sesiones de 9 y 13 del actual.

Idem, id. dos nominas importantes 18 pesetas, por jornales invertidos por administración en el arreglo de la parte baja del Jardín Posío.

Idem, conceder tomas de agua del Canal de Loña á D. Francisco Trabazos y D. José Díaz, para usos domésticos de las casas números 32 de la calle del Hospicio y 16 de la de San Francisco.

Idem, aprobar dos nominas, su importe 558 pesetas 39 céntimos, por jornales y materiales invertidos por administración en el arreglo y reparación de la caseta invernadero del Jardín de Posío.

Idem, que por administración se inviertan 100 pesetas en el arreglo del camino que desde la plazuela de San Cosme conduce al pueblo de la Granja.

Idem, id. 56 pesetas 25 céntimos, en el de los del barrio de Rabo de Galo.

Idem, aprobar el informe emitido por la Comisión de Policía urbana, en la pretensión producida por don Claudio González Fernández, referente á que se le autorice para elaborar pan en el horno de la casa número 5 de la calle de Reza.

Sesión ordinaria de 20 de idem

No se celebró por falta de número suficiente de Sres. Concejales.

Sesión ordinaria de 27 de idem

Tampoco se celebró por el propio motivo.

Sesión ordinaria supletoria de 30 de idem

Se acordó aprobar las actas de las sesiones de 16, 20 y 27 del actual.

Idem, aprobar en definitiva á favor de D. Adolfo Moreno Fernández, el remate del arriendo del impuesto de arbitrios sobre puestos públicos, por el plazo de cinco años y medio.

Idem, acceder á lo solicitado por D. Adolfo Moreno, referente á depositar en metálico la fianza para garantir el arriendo de arbitrios sobre puestos públicos interin no recibe la carta de pago que acredite haberlo verificado en la Caja general de depósitos.

Idem, que la Contaduría y Secretaría informen si D. Francisco de las Cuevas Criado, tiene cubiertas todas las obligaciones á que estaba sujeto como contratista de arbitrios sobre puestos públicos.

Idem, conceder 40 días de licencia al Concejal D. Francisco Villanueva.

Idem, declarar cesante al músico de 3.ª Manuel Testa Nóvoa.

Idem, remitir al Sr. Gobernador civil una terna formada con los señores D. Nemesio Santos, D. Celso Ferro y D. Juan López, para la designación del que ha de ser vocal de la Junta provincial de Instrucción pública.

Idem, aprobar los extractos de acuerdos tomados por la Corporación en los meses de Abril y Mayo últimos.

Idem, el pago de varias cuentas por servicios municipales.

Idem, notificar á D. Vicente Araujo Quintairos, la resolución del señor Gobernador civil, por la que desestima el recurso de alzada interpuesto por aquel contra el acuerdo de 12 de Septiembre de 1899, por el que se le ordenó franquease el camino que cerró en el sitio de las «Lagunas.»

Idem, autorizar á D. Vicente Cid Valencia, para reformar las fachadas de la casa núm. 7 de la calle del Padre Feijóo y 2 de la plazuela de Saco y Arce.

Idem, á D. José María Rodríguez, para que coloque dos balconcillos de hierro en los pisos primero y segundo de la casa núm. 3 de la calle de Alba.

Idem, prevenir al dueño de la casa núm. 40 de la calle de Hernán Cortés eleve la chimenea de la misma hasta la altura y con las condiciones que prescriben las Ordenanzas municipales.

Idem, aprobar una nómina, su importe 4 pesetas 50 céntimos, por jornales invertidos por administración en el arreglo de la parte inferior del Jardín de Posio.

Idem, enajenar á perpetuidad á D. Gil Torre Fernández, seis metros cuadrados de terreno en la faja número 6 de la zona de 2.ª clase en el ensanche del Cemeterio Católico.

Idem, autorizar á D.ª María Teresa Pérez, para colocar una losa de piedra sobre la sepultura de su hermano el Presbítero D. Vicente.

Idem, idem, á D. Francisco Villanueva, para construir un muro de cierre en su finca sita al término del Couto, en la carretera de Orense á San Clodio.

Idem, autorizar á D. Lucio Pérez, para que representando al Ayuntamiento practique las gestiones necesarias á realizar los créditos vencidos y que venzan por intereses sobre valores, recargos sobre contribuciones, y demás débitos á favor de los fondos municipales.

Idem, aprobar el informe emitido por el Arquitecto D. Daniel Vázquez, en el que esplica los motivos que dieron lugar al aumento de obras en la distribución del ensanche del Cementerio Católico de San Francisco.

Idem, que por administración se construya una acera en la plazuela de las Mercedes, desde la calle del Pájaro hasta la travesía de la carretera de Ponferrada.

Idem, que una comisión compuesta de los Sres. Santos, Ferro y López proceda á la reforma del Reglamento de la Beneficencia municipal.

Idem, que el Arquitecto municipal forme el presupuesto y condiciones para el empedrado y arreglo de un trozo de la calle del Padre Feijóo.

Orense 7 de Agosto de 1901.—Santiago Veiras, Secretario.

Septiembre 10 de 1901.—El Ayuntamiento, aprobó el anterior extracto en sesión de esta fecha.—El primer Teniente, Juan R. Montero.

Avión

No habiendo tenido efecto los encabezamientos gremiales voluntarios para cubrir el cupo de consumos de este Ayuntamiento en el entrante año de 1902, se anuncia el arriendo á venta libre de todas las especies sugetas al referido impuesto por un período de uno á cinco años, cuya subasta tendrá lugar el día 22 del corriente mes y hora de las diez de su mañana en la Casa Consistorial del distrito, sita en Barra, de la parroquia de Amiudal, ante la comisión respectiva, y bajo el tipo y condiciones que constan en el expediente formado al efecto que se halla de manifiesto en la Secretaría dg este Ayuntamiento; y para el caso de que no tenga lugar dicha subasta, se celebrará una segunda y última el día 4 del entrante Octubre á la misma hora y local de la primera, con la rebaja que determina el Reglamento de consumos vigente.

Avión 10 de Septiembre de 1901.—El Alcalde, Manuel Torrazo.

Lóvios

Por término de quince días se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el presupuesto adicional y refundido del corriente año, el ordinario para 1902 y las cuentas generales de caudales y recaudación rendidas por el Depositario y Recaudador del ejercicio de 1900.

Lo que se hace público á los efectos de la ley municipal vigente.

Lóvios 9 de Septiembre de 1901.—El Alcalde, José Teijeiro.

Pereiro de Aguiar

El presupuesto adicional y refundido para el año actual y el ordinario del próximo de 1902, se hallarán expuestos al público por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, á fin de que durante dicho plazo puedan los vecinos hacer las reclamaciones que consideren justas.

Pereiro de Aguiar Septiembre 10 de 1901.—El Alcalde, Ramón Lorenzo.

JUZGADOS

Don Enrique Freire Marquina, Juez de instrucción de Puebla de Trives.

Hago público: que en el mismo y Secretretaría del que autoriza, se sustancia pago de costas de las causadas en la causa instruida en el Juzgado de instrucción de Astorga contra José Manuel Díaz López, vecino de Freijido de Arriba, Ayuntamiento de Laroco en este partido, por estafa á la compañía de los ferrocarriles del Norte de España, en cuyos autos para pago de ciento cincuenta y cuatro pesetas cincuenta y cinco céntimos, importe de las costas, se sacan á subasta los bienes embargados al penado y son los siguentes:

1.ª Tierra sita en la denominación de Entre los prados, mensura cuatro áreas setenta y ocho centiáreas; linda Este más de Mariana Díaz, Oeste más de Miguel Fernández, Sur camino público y Norte más tierra de Luciano Escuredo: valorada en vienticuatro pesetas:

2.ª Un terreno á monte sito á Costa grande, su mensura siete áreas diez centiáreas; linda Este más de Pedro Fernández y Oste del mismo, Sur más de Mariana Díaz y Norte más de Nicanor Fernández: valorada en doce pesetas.

3.ª Otra tierra al nombramiento de Lamas, mensura noventa y dos centiáreas, la cual contiene un cerezo; linda Este sendero de á pié que va á la Lama, Oeste más de Pedro Folla, Sur camino público y Norte prado de D. Baltasar Fernández: valorada en nueve pesetas.

Todas las fincas anteriormente descritas radican en términos de Freijido de Arriba y han sido apreciadas como libres de cargas en mérito á que no consta las afecte alguna.

Las personas que deseen hacer postura á dichos bienes concurrirán á la Sala Audiencia de este Juzgado el día 7 de Octubre próximo y hora de di z de la mañana, como señalado para el remate, haciéndose constar que no se ha suplido previamente la falta de títulos de propiedad de fincas que se subastan.

Puebla de Trives veintinueve de Agosto de mil novecientos uno.—Enrique Freire Marquina.—El Secretario, Manuel Casanova.

Don Enrique Freire Marquina, Juez de instrucción y de primera instancia de Puebla de Trives.

Hago público: que en el mismo y escribanía del que autoriza se sustancian procedimientos de apremio promovidos por el Procurador don Severino Domínguez, á nombre de don Juan Manuel Alvarez Quiroga, vecino de San Salvador, contra José Carballo Rodríguez que lo es de las Tabrazas, sobre pago de 2 067 pesetas, en cuyos actos se embargaron al deudor y sacan á pública subasta los bienes siguientes:

1.ª Prado llamado del Juncál; de treinta áreas; linda al Este más de Francisco Domínguez, Sur y Oeste de don Juan Manuel Alvarez y Norte arroyo: tasada en doscientas pesetas.

2.ª Prado llamado da Raposa, de doce áreas; linda Este más de los herederos de Antonio Quiroga y lo mismo al Oeste, Sur y Norte de don Juan Manuel Alvarez: tasado en treinta pesetas.

3.ª Prado llamado da Fraguiña, de nueve áreas; linda Este, Oeste y Norte más de Manuel Alvarez y Sur camino: tasado en treinta pesetas.

4.ª Prado y poula do Vadameo de veinte áreas; linda al Este monte suelto, Oeste arroyo, Norte prado de Manuel Alvarez y Sur de Manuel Fernández: tasado en sesenta pesetas.

5.ª Barbecho do Raposo, de diez y ocho áreas; linda al Este más de Lorenzo Fernández, Oeste de Maximino Alvarez, Norte barbecho de don Juan Manuel Alvarez y Sur ponla de Manuel Fernández: tasado en quince pesetas.

6.ª Labradol de Suas Cortiñas, de veinte áreas; linda Este más de Antonio Quiroga, Oeste de Manuel Alvarez, Norte de Cesáreo Vasalo y Sur de José Taboada: tasado en cuarenta pesetas.

7.ª Barbecho ó Campo do Lombo, de doce áreas; linda al Este más Manuel Fernández, Oeste, Sur y Norte más de los herederos de Lorenzo González: tasado en quince pesetas.

8.ª Cortiña llamada de la Iglesia, de quince áreas; linda al Este más de José López, Norte camino, Oeste de Domingo Labrador y Sur de Manuel Alvarez: tasado en sesenta pesetas.

9.ª Cortiña llamada de los Carballos, de dos áreas; linda al Este y Norte de José Lòpez, Oeste casa de José Alvarez y Sur de Pedro Fernández: tasada en diez pesetas.

10. Tapada das Forjas, de diez y ocho áreas; linda al Este barbecho de don Juan Manuel Alvarez, Oeste de Juan Fernández, Norte de José López y Sur monte comunal: tasada en diez pesetas.

11. Otra á Tapadiña de veinte áreas; linda Este, Oeste y Sur más de Juan Fernández y Norte más de don Juan Manuel Alvarez: tasada en diez pesetas.

12. Barbecho do Carballo, de quince áreas; linda al Este más de los herederos de Manuel Pérez, Oeste de Manuel Alvarez, Norte y Sur camino: tasado en diez pesetas.

13. Huerto llamado da Aira, de cincuenta centiáreas; linda al Este más de los herederos de Lorenzo Fernández, Oeste de José Taboada, Sur camino y Norte labradío de Francisco Domínguez: tasado en cinco pesetas.

14. Casa arruinada, terrena, cubierta de losa, de cincuenta y cinco metros cuadrados; linda al Norte, Este y Oeste calle pública y Sur casa de Bernardo Rodríguez: tasada en cincuenta y ocho pesetas.

15. Un almear de yerba seca, del todo podrida para abono: tasado en dos pesetas.

Total quinientas neventa y cinco pesetas.

Sitos los bienes en términos de las Taboazas.

Las personas que deseen hacer postura á dichos bienes, concurrirán á la Sala Audiencia de este Juzgado el día diez de Octubre próximo y hora de diez de la mañana, como señalado para el remate; haciéndose constar que no se ha suplido previamente la falta de títulos de propiedad de las fincas que se subastan.

Y para su inserción en el «Boletín oficial» de esta provincia, expido el presente en Puebla de Trives á nueve de Septiembre de mil novecientos uno.—Enriqne Freire Marquina.—El actuario, Manuel Casanova.

IMPRENTA DE A. OTERO

San Miguel, núm. 15